

# FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES AUTOCARAVANISTAS



## INFORME

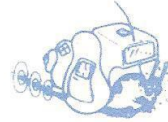
FUNCIONES Y PRINCIPIOS DE LA FEDERACION  
RESPECTO A LOS CLUBES



C.I.F. G73544629

## **Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas**

Miembro de



Fédération Internationale  
des Clubs de Motorhomes

## **Capítulo I: La reivindicación o la defensa.**

### **Quienes tienen el deber y el derecho a ejercer la reivindicación.-**

Cualquier persona o agrupación de personas están legitimadas para defender o reivindicar los que consideren sus legítimos intereses. Las asociaciones tienen además el deber de hacerlo utilizando, todos los medios legales disponibles a su alcance, si este fin figura en sus estatutos. La Federación es un medio de conseguir una masa social importante, ya que cuanto mayor sea esa masa social más representatividad ante las distintas administraciones.

### **Responsabilidad de quien toma iniciativa.-**

Cualquier iniciativa que pueda afectar a las normas o a la actitud de la sociedad que afecten a todo el colectivo de los usuarios (en este caso autocaravanistas), implica una responsabilidad adquirida ante ellos.

### **Asumir las consecuencias de una decisión.-**

Es legítimo que quienes emprenden una iniciativa para reivindicar unos derechos, que afecten a la totalidad de los usuarios, asuman los créditos adquiridos, pero también obliga a aceptar las críticas legítimas, razonadas y respetuosas de los objetivos, métodos y medios utilizados.

### **El deber solidario.-**

Cada persona y cada asociación es libre de adherirse o de apoyar cualquier iniciativa condicionada únicamente por su poder de decisión. Nadie tiene el derecho de exigir el apoyo de otras personas o entidades para una iniciativa propia.

Aunque en un colectivo de personas asociadas debería ser deber de cortesía, comunicar una iniciativa y/o acción de la que se pudieran derivar consecuencias y la posible trascendencia del resultado de la misma

### **Características de las iniciativas.-**

Para que una iniciativa sea apreciada debe responder a criterios objetivos de valoración en cuanto al tiempo, costo en términos económicos y sociales, objetivos, viabilidad y medios empleados. En particular se deben transmitir los resultados que se esperan alcanzar y su efectividad / costo.



C.I.F. G73544629

## **Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas**

Miembro de



Fédération Internationale  
des Clubs de Motorhomes

### **Medios reivindicativos adecuados.-**

Cualquier medio legal, que estén al alcance de las personas o asociaciones y que respondan a los criterios de eficiencia valorando en primer lugar los objetivos. Y con el principio de la negociación directa.

### **De los clubes o Asociaciones.-**

#### **Funciones de un club o Asociación.-**

Las funciones o actividades de los clubes son las que deciden sus socios, lúdicas y/o reivindicativas y que figuran en sus estatutos.

#### **Funciones de la Federación de Asociaciones.-**

Es una organización de gestión y coordinación que agrupa y reúne los medios que le proporcionan los clubes pertenecientes a dicha federación, para defender o reivindicar los legítimos intereses de los autocaravanistas ante las Autoridades de ámbito nacional. Igualmente a nivel Autonómico, provincial o local apoyara a las asociaciones de dichas zonas, en las acciones que esté en su mano, siempre coordinados y este apoyo se trasladará tras la solicitud expresa de dicha/s asociación/es federadas.

#### **Principal fin de la Federación.-**

Defender y reivindicar los legítimos intereses de los autocaravanistas afiliados a los clubes federados, a nivel nacional, y en coordinación y apoyo a dichos clubes a nivel regional, provincial o local.

#### **Aportación de los clubes a la acción reivindicativa de la federación.-**

Aportan la masa social que establece la representatividad de la Federación ante las diferentes administraciones y los medios económicos necesarios para realizar dicha actividad.-

#### **Composición de la Federación.-**

La Federación la componen, la Junta Directiva elegida en Asamblea por los clubes de acuerdo con los estatutos y de forma consultiva la Junta Directiva Extendida compuesta por un representante de cada club.

Cualquier asociación o socio puede proponer el estudio de un tema concreto a la JD.



C.I.F. G73544629

## **Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas**

Miembro de



Fédération Internationale  
des Clubs de Motorhomes

### **Función de la JD.-**

Crear iniciativas y utilizar los medios proporcionados por los clubes para llevar a término las iniciativas propuestas por los clubes o las iniciativas y decisiones tomadas por la Junta Directiva derivadas de acontecimientos ocurridos y sean una amenaza o ataque contra los intereses de los autocaravanistas, entre otras y de las propuestas elaboradas y presentadas en el programa electoral.-

### **Dependencia de un club con respecto a la federación.-**

Un club es soberano e independiente y la Federación no puede ni debe intervenir en temas internos ni imponer criterios o trabajos, aunque la Federación a través de su Junta Directiva, debería poder dar su opinión en relación a temas que pudieran influir en todo el colectivo, sin que esta influyera en la toma de decisiones soberana de los clubes federados. Ya que la relación entre ambos debe responder a criterios de lealtad y de defensa de intereses comunes.

Los clubes ejercen el control de la JD mediante los órganos establecidos en los estatutos.

### **Funciones ejerce la federación.-**

Proporcionar los medios de comunicación internos, entre clubes, entre clubes y la Federación y entre clubes y el exterior (prensa, otras asociaciones y entidades etc....).

Compartir experiencias orientadas a mejorar la defensa de los intereses colectivos.

Proporcionar ayuda y medios para difundir los valores del Autocaravanismo y crear una imagen adecuada.

Compartir ideas para impartir la observación de buenas prácticas.

Fomentar, apoyar y publicitar sus actuaciones y las de sus clubes federados.

### **Principales herramientas reivindicativas de la Federación.-**

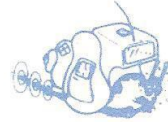
La presencia ante las diferentes administraciones en representación de la masa social de los clubes federados con el único fin de defender los legítimos intereses de sus asociados



C.I.F. G73544629

## **Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas**

Miembro de



Fédération Internationale  
des Clubs de Motorhomes

### **La actuación legal, con los medios hoy disponibles.**

#### **Razones para que una asociación o club se integre en la Federación como miembro de pleno derecho.-**

Participar activamente con su masa social, con su contribución económica y su aportación personal a la gestión en un proyecto colectivo y unitario, de unión, de la defensa de los legítimos intereses de sus propios afiliados que coinciden con los mismos intereses del resto de los afiliados a otros clubes y siempre a nivel nacional.

Participar en la defensa de los intereses de todos los miembros de los clubes federados, ante los órganos centrales del Estado incorporando su masa social y sus propios criterios.

Solicitar y obtener la ayuda necesaria de la Federación o del resto de los clubes, en la medida de las posibilidades, en la defensa de los intereses Autonómicos, provinciales y locales.

## **Capítulo II**

### **ACTUACIONES Y PROYECTOS DE LA FEDERACION**

#### **Trayectoria:**

Desde su constitución el día 9 de junio de 2007 con 7 clubes socios fundadores, y en el transcurso de los años transcurridos desde su creación se han federado 8 nuevas Asociaciones / Clubes, siendo un total de 15 entidades federadas, que en la actualidad representan una masa social de unos 2.000 socios. (año 2011).

#### **Actuaciones de la Federación ante las administraciones:**

A lo largo de estos cuatro años y medio desde su constitución la FEAA ha participado en numerosas intervenciones ante la administración. La línea seguida ha sido el diálogo con las diferentes administraciones, la presentación de alegaciones en diferentes ayuntamientos, la ayuda y el apoyo a diferentes clubes regionales ante sus respectivas administraciones y el recurso a la justicia cuando ha considerado que era una vía válida para la defensa de los intereses colectivos.



C.I.F. G73544629

## **Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas**

Miembro de



Fédération Internationale  
des Clubs de Motorhomes

Las intervenciones legales se han realizado siempre con medios propios gracias a la inestimable ayuda de socios abogados que han actuado de forma altruista y a los recursos proporcionados por el sector profesional.

Algunas de las Iniciativas han culminado con éxito y otras sin obtener los resultados deseados, pero actuando siempre en defensa de los intereses colectivos y en representación exclusiva de los usuarios afiliados a las asociaciones y clubes federados.

Iniciativas que han sido decididas por acuerdo de una JD apoyada en los clubes y asociaciones y en las que se han puesto todos los medios al alcance.

En este tiempo la Federación se ha dotado de los medios necesarios para difundir los valores del autocaravanismo y herramientas de comunicación, tales como un foro de debate y una Web dotada de abundante información de diversa utilidad.

Contando con un dossier de apoyo a los clubes para la promoción de áreas, así como una completa guía de áreas. Todos estos medios puestos al servicio del colectivo.

### **Apoyo a los clubes federados:**

Muchas intervenciones han culminado con éxito en especial las alegaciones a Ordenanzas Municipales publicadas en las respectivas poblaciones de su demarcación territorial donde se ubican, clubes federados, recursos contra expedientes administrativos por presuntas infracciones de acampada y un largo etc.

### **Análisis de las situaciones**

Además la FEAA ha estudiado y difundido criterios y análisis sobre la situación del autocaravanismo que han contribuido a crear opinión en el colectivo y a conocer las causas y las líneas de actuación que están siguiendo dentro del colectivo en estos momentos.

Así mismo algunos los clubes federados emiten estudios sobre diversos temas ocurridos en su zona territorial, que a través de la Federación se envía a la prensa especializada para su publicación

Desafortunadamente, durante estos años y también en la actualidad, la Federación se ha visto obligada a enfrentarse con la incomprensión y el recelo de otras personas y entidades que han entendido la reivindicación con criterio exclusivo y excluyente.



C.I.F. G73544629

## **Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas**

Miembro de



Fédération Internationale  
des Clubs de Motorhomes

### **Trabajo de los clubes en sus demarcaciones territoriales:**

En otra línea de actuación la Federación ha estado presente como entidad o a través de los clubes federados en diferentes diálogos con diferentes administraciones.

## **Capítulo III**

### **RAZONES PARA FEDERARSE:**

#### **Porque federarse:**

Independientemente de las actuaciones llevadas a cabo por la Federación que pudieran haber sido en el pasado más o menos relevantes, e importantes que un relato exhaustivo de las tareas realizadas, es el punto actual de la Federación. Una Federación que constituye por sí misma el medio idóneo de la unidad de acción entre los distintos clubes y asociaciones tanto de nueva creación, como los ya consolidados que reclama el colectivo autocaravanista.

Consideramos que lo importante, es crear una gran masa social que represente al mayor número de autocaravanistas posible.

#### **Autocrítica:**

Son conocidos los avatares negativos a los cuales se ha visto sometida la Federación en los últimos tiempos y con ellos el desgaste que ha sufrido frente al colectivo, pero no por ello la Federación debe verse abocada al escarnio y a la humillación, y ni por los hechos ocurridos ni por los cambios efectuados, por eso, no debe verse relegada de la primera línea de la defensa de los intereses de los miembros federados que siempre ha estado, ya que las personas se olvidan y las ideas ligadas a la institución y la propia institución sobreviven, a pesar de las personas.

#### **Acciones de futuro:**

Después de haber atravesado una etapa difícil, la Federación cuenta con una JD consolidada y una mayor implicación de los clubes, en especial de aquellos que cuentan con mayor masa social, que garantizan el futuro y continuidad de la Federación como Institución.

A la vez que es la voluntad de todos los miembros de la Junta directiva, seguir creciendo y para ello, se propone elaborar las fórmulas para seguir con un crecimiento de clubes federados que aporten nuevas ideas y a la vez conseguir mayor masa social para culminar



C.I.F. G73544629

## *Federación Española de* *Asociaciones Autocaravanistas*

Miembro de



Fédération Internationale  
des Clubs de Motorhomes

los proyectos que se propone llevar a cabo la FEAA, y para ello necesita contar con la colaboración y el apoyo de los clubes y con una masa social lo más numerosa posible.

También se inicia una etapa nueva, diferente, con unos condicionantes, debido a la evolución del colectivo, estos retos y propósitos que siguen estando vigentes en la actualidad, son los que llevaron a la Federación a su creación.

Todo ello sin dejar de acometer diversos proyectos pero no menos importantes, en la que la FEAA debe ocupar el puesto que le corresponde por su masa social en el diálogo con las distintas Administraciones y con las ideas bien claras del camino que debemos seguir para poder llegar a alcanzar los objetivos deseados, por el bien de los socios federados y por el ende del colectivo autocaravanista

La Junta Directiva

19.11.2011